



**CHIHUAHUA**  
Juntos una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 31-01-2020  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2020-351

**TRÁMITE MENOR HABITACIONAL**

Fecha de emisión: 24-02-2020

Folio: 2020-351

Certificado de ingresos: 2020-227797  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: NORMA LETICIA PEREZ VERGARA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☒

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 090-012-013

Propietario: NORMA LETICIA PEREZ VERGARA

Domicilio: CALLE 66 1811-A COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MARZO DE 2020

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto                            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|---------|-------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990303 | CAMBIO DE TECHUMBRE                 | 1        | 0.00      | 54.50     | 0.00          |              | 473.50      |
| 1902023 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T | 1        | 0.00      | 54.50     | 0.00          |              | 94.70       |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                  | 1        | 0.00      | 54.50     | 0.00          |              | 94.70       |
| 1990348 | SANCION                             | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 80.0% | 378.80      |
| TOTALES |                                     |          | 0.00      | 109.00    | 0.00          |              | \$ 1,041.70 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-02-2020 12:22:26

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021451d54fa053ef6b7b9f64c4a453fe47a4a7c296f40214308b9581968968923b94ca62f2a05c9c7a4e607a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua